

**Certificación No. 032-2019**

LA INFRASCrita RECEPCIONISTA DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL ACTA NÚMERO CNA-CD-005-2019, QUE CONTIENE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, MISMA QUE EN EL QUINTO PUNTO, EN SU PARTE CONDUCENTE TEXTUALMENTE DICE: "Consejo Directivo, por unanimidad, ACUERDA: Se Aprueba el documento que contiene el Procedimiento para el concurso público de méritos para el nombramiento del Director (a) General, en consecuencia se ordena al Subdirector General, en funciones de Director General para que a través de la Unidad correspondiente se proceda a publicar en la página web del Consejo Nacional de Adopciones, el documento relacionado, en garantía de la publicidad y transparencia del procedimiento." Y PARA ENTREGAR AL SUBDIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA CUAL QUEDA CONTENIDA EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES, IMPRESA ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO. GUATEMALA, DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

  
Andrea Estefany Monterroso De Paz  
Recepcionista  
Consejo Nacional de Adopciones



ANEXO IV ACTA CNA-CD-005-2019

CONSEJO DIRECTIVO  
 CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
 PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL  
 NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR (A) GENERAL

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Aprobación del procedimiento para el concurso público de méritos para el nombramiento de Director General	Consejo Directivo
2	Aprobación de Cronograma	Consejo Directivo
3	Aprobación de la Convocatoria	Consejo Directivo
	Aprobación de tabla de gradación para calificar a los candidatos	
	Diseño y aprobación de Guía de entrevista	
4	Publicación de la convocatoria para optar al cargo de Director General del CNA, en el Diario Oficial, en otro medio escrito de mayor circulación y en la página web del CNA	Consejo Directivo, con apoyo de Recursos Humanos del CNA
5	Recepción de expedientes y el plan de trabajo ejecutivo de los aspirantes en sobre cerrado (fotocopia del expediente) y verificación del cumplimiento de requisitos legales.	Consejo Directivo, con apoyo de Recursos Humanos del CNA
6	Publicación de Candidatos admitidos en el Diario Oficial, en otro medio escrito de mayor circulación y en la página web del CNA, para efecto de auditoria social y presentación de objeciones por escrito.	Consejo Directivo, con apoyo de Recursos Humanos del CNA
7	Notificación de Objeciones presentadas	Consejo Directivo, con apoyo de Recursos Humanos del CNA
8	Presentación por escrito de pruebas de descargo por los Candidatos que hayan sido señalados	Consejo Directivo, con apoyo de Recursos Humanos del CNA
9	Prueba de evaluación	Consejo Directivo
10	Programación de entrevistas y notificación de las mismas a los candidatos admitidos.	Consejo Directivo, con apoyo de Recursos Humanos del CNA
11	Entrevista según guía	Consejo Directivo
12	Elección de Director General CNA	Consejo Directivo
13	Acto de toma de posesión	Consejo Directivo